



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA

Dr. Arturo Terán Almeida

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

COPIA

PRIMERA

DE LA ESCRITURA _____

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR SR. EDISON GERMAN MAZA PUMA Y SRA.

A FAVOR DE SR. FELIX RENE VEGA BAEZ

POR _____

EL DE \$60.00 DEL

IBARRA, DE DEL
12 DE MARZO 2018

Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García
Moreno, Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185

ESC. NO. 2018-10-01-005-P0

DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR LOS CÓNYUGES EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES

A FAVOR DEL SEÑOR FELIX RENE VEGA BAEZ

POR: \$60.00

T. No.

Di tres copias

G/G-



En la ciudad de Ibarra, hoy día **lunes doce de**

marzo del año dos mil dieciocho, ante mí

Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto de este cantón,

comparecen por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores

EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES,

casados entre sí; domiciliados en el barrio La Primavera, Bernardino Echeverría 266 y Nelson Mandela, parroquia El

Sagrario, cantón Ibarra, número de teléfono 0998087399, dirección electrónica pao_maza28@hotmail.com; por otra parte, en calidad de Cesionario el señor **FELIX RENE VEGA BAEZ**, de estado civil casado, domiciliado en la calle Quito y 13 de Abril, sector Huertos Familiares, parroquia El Sagrario, cantón Ibarra, número de teléfono 0994289881, dirección electrónica renevegabaez@gmail.com. Los

comparecientes acreditan su identidad con la presentación de su cédula de ciudadanía, cuyo número se incluye al pie de sus firmas, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad. Bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden de conformidad con la minuta que me presentan, la misma que transcrita es del siguiente contenido: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señores EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES, casados entre sí; Por otra parte, en calidad de Cesionario el señor FELIX RENE VEGA BAEZ, de estado civil casado. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse en esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública celebrada el catorce de enero del año dos mil cuatro, ante el Dr. Arturo Terán Almeida - Notario Quinto del cantón Ibarra; inscrita el veintitrés de abril del año dos mil cuatro, bajo la partida número ciento dos del Libro Registro Mercantil del cantón. Se constituye la COMPANÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL, ESCOLAR E INSTITUCIONAL “TRANS SERVICE CONFORT SAFE” CIA. LTDA. **b)** Mediante escritura celebrada el seis de julio del año dos mil diez, ante el Dr. Jorge Cárdenas Carrión - Notario Cuarto del cantón



Ibarra, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ibarra, el once de agosto del año dos mil diez, bajo la partida número doscientos setenta y ocho del Libro Registro Mercantil del cantón, se reforma el estatuto de la compañía que precede. - c) Mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de mayo del año dos mil catorce, ante el Dr. Arturo Terán Almeida - Notario Quinto del cantón Ibarra; inscrita en el Registro Mercantil, el doce de junio del año dos mil doce, los cónyuges señores Carlos Oswaldo Mejía Artieda y Paulina Elizabeth Lara Alquedan, ceden a favor de los cónyuges EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES, sesenta participaciones de un dólar cada una que los cesionarios mantienen sobre la referida compañía. d) La junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANS SERVICE CONFORT SAFE" CIA. LTDA., celebrada el siete de marzo del año dos mil dieciocho, autorizó al socio cedente CÓNYUGES EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES, transfiera sesenta participaciones que tiene en esta compañía a favor del señor FELIX RENE VEGA BAEZ. **TERCERA - OBJETO.-** Por el presente instrumento público, los cónyuges señores EDISON GERMAN MAZA PUMA Y GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, y contando con la debida autorización de la asamblea de conformidad con el acta que se acompaña, ceden las sesenta participaciones que tienen en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANS SERVICE CONFORT SAFE" CIA.

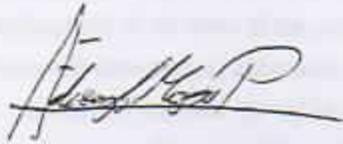


LTDA. mencionada en la cláusula de antecedentes en favor del señor **FELIX RENE VEGA BAEZ**, de estado civil casado, en consecuencia, el cesionario hará uso de su derecho, en su calidad de cesionario a título oneroso. **CUARTA - PRECIO.-** El precio de los derechos y acciones es de SESENTA DÓLARES AMERICANOS, que el cesionario entrega en manos de los cedentes, quienes declaran haber recibido dicha cantidad en moneda de curso legal, a su entera satisfacción. **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los cedentes transfieren sus derechos y acciones libre de gravamen, comprometiéndose al saneamiento en caso de evicción conforme lo dispone el Código Civil. **SEXTA - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los Jueces competentes de la ciudad de Ibarra en caso de existir alguna controversia del presente documento escriturario en la cesión de Participaciones. **SEPTIMA - ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan cada una de las cláusulas que anteceden por cuanto las mismas aseguran sus intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades que se requieren para la completa validez del presente instrumento público".- (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Vicente Vásquez. Abogado profesional con matrícula número 10-1978-2 del FA. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de



su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe.



SR. EDISON GERMAN MAZA PUMA

CEDULA: 1003095138



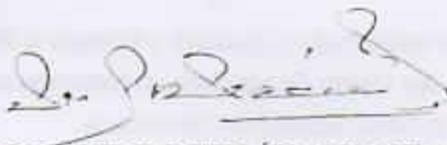
SRA. GISELA ELIZABETH GUBIO FLORES

CEDULA: 1003142427



SR. FELIX RENE VEGA BAEZ

CEDULA: 1000815710



DOCTOR ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANS SERVICE CONFORT SAFE" DEL 7 DE MARZO DEL 2018

Lugar Av. Atahualpa 28-69 y Cory Cory

Hora 19H00- (siete de la noche)

En la ciudad de Ibarra, Parroquia urbana de Caranquí, a los siete días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, siendo las diecinueve horas treinta y cinco minutos, en la sede de la Compañía ubicada en la Av. Atahualpa 28-69 y Cory Cory, en forma libre y voluntaria, convocados reglamentariamente en forma escrita y personal, amparados en el Art. 119 de la Ley de Compañías se reúnen los socios: Meyra Changuán, Fernando Noboa, Luis Flores, Klever López, Nelson Benavides, Alfonso ncifuentes, Roberto Acosta, Saskia Méndez, Edison Maza y Jorge Bolaños.

Todos los presentes son propietarios de 60 participaciones con un valor de un dólar americano, por lo que se encuentra presente el SETENTA Y CINCO POR CIENTO del capital suscrito por la Compañía, quienes deciden constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a las siete y treinta y cinco de la noche de acuerdo a lo previsto en la convocatoria; de no haber el quórum necesario, se esperará treinta minutos y se instalará la misma y sus resoluciones serán acatadas por todos, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum,
- 2.- Instalación de la Junta General Extraordinaria,
- 3.- Informe de Gerencia,
- 4.- Salida y entrada de socios,
- 5.- Resoluciones, y,
- 6.- Clausura.

1.- Prevista la hora y una vez constatado el quórum y firmada la lista de asistencia el señor Gerente, indica que existe el setenta y cinco por ciento de accionistas, habiendo esperado los treinta minutos previstos en la convocatoria para instalar la Junta General Extraordinaria,

2.- La compañera Meyra Changuán, Presidente de la Operadora, primeramente agradece la presencia de los compañeros que han asistido, lo que demuestra con esto el interés que tienen por ver a la Compañía progresar y que es necesario hacer conciencia y cumplir a cabalidad con las obligaciones que tenemos, en la que debe también existir la solidaridad y amistad, de esta manera deja instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas.

3.- En este punto toma la palabra el Gerente de la Operadora, sumándose también a la felicitación y agradecimiento a los asistentes, indicando en este punto exclusivamente lo relacionado a realizar los trámites en la legalización de la nueva compañera, se está cumpliendo pese a la burocracia existente en las oficinas correspondientes, de manera especial en el Registro Mercantil que se demoraron algunos días en su registro, pero de todas maneras se ha entregado esta escritura a la compañera Contadora para que



proceda a ingresar a la Superintendencia de compañías y de esta manera cumplir con lo establecido. Invita también a que cumplamos con lo que dicta el Reglamento interno en pago de cuotas y de manera especial, entregando a tiempo los puntos de emisión. Agradeciendo y felicitando por asistir a quienes sienten y tienen todavía responsabilidades de cumplir.

4.- En este punto el Señor Gerente, pone a consideración de los presentes y da lectura a los requisitos necesarios para aceptar la salida y entrada de socios; primeramente los oficios dirigidos a la Operadora por parte del señor EDISON GERMAN MAZA PUMA, portador de la C.C. No. 1003095138, quien manifiesta que cede sus acciones y derechos incluido vehículo a la Sr. VEGA BAEZ FELIX RENE, con C.C. No. 1000815710, quien presenta también su solicitud de ingreso y la documentación correspondiente, que luego de ser revisada cumple con lo establecido en nuestro Reglamento Interno. De esta manera se pone a consideración de los presentes. Pide la palabra el compañero Fernando Noboa, felicitando por los trámites realizados y poder tener un socio más en nuestra operadora; a lo expuesto en los oficios recibidos, creo que todos estamos de acuerdo, siempre y cuando se cumpla con lo que establece nuestro Reglamento y lo que es más con el pago de lo que adeuda el compañero que cede sus acciones. El compañero Nelson Benavides de la misma manera dice estar de acuerdo que a nadie se esta obligando a que dejen la institución, eso ya es voluntario y asuntos personales, pero hay que dar el trámite, siempre y cuando se cumpla y estén al día en sus obligaciones; el Sr. Luis Flores de la misma manera se pronuncia que la ley es para todos y que se debe cumplir con lo establecido. Todos los presentes están de acuerdo con la posesión de los compañeros, aprobándose por unanimidad la salida y entrada de socios.

5.- En resoluciones: 1.- La aceptación unánime de los presentes, tanto en la salida del compañero antes nombrado y que se le haga llegar nuestro agradecimiento por el tiempo que pasó en nuestra operadora y la llegada del nuevo accionista a la Compañía, y 2.- Se prosiga con los trámites correspondientes para su legalización de salida y entrada de socios.

6.- Una vez que se han tratado los puntos establecidos en el orden del día, la compañera Presidenta, nuevamente felicita y agradece la presencia a esta Junta General Extraordinaria, pidiendo así mismo trabajemos por nuestros objetivos y cumplamos a cabalidad con nuestras obligaciones, pidiendo la presencia de todos y de sus esposas y esposos al programa de aniversario, en la que estrecharemos la amistad que tanta falta nos hace a todos, de esta manera siendo las 20H35 clausura la Junta General Extraordinaria.

Sra. Meyra Elizabeth Changúan Yépez

PRESIDENTA

Jorge Vinicio Bolaños Ruano

GERENTE

COMPAÑIA DE TRANSPORTE FIDELAR
TRANS SERVICE CONFORT
SAFE CIA LTDA
RUC: 1091713159001





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 100309513-8



CIUDADANÍA
MAZA PUMA
EDISON GERMAN
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
BARRA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
GISELA ELIZABETH
GUBIO



INSTRUCCIÓN

BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESOR

MAZA HERNAN GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ALUMNA

PURIA CAJAMARCA BERTHA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IMBABURA

2017-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-10-30

PROFESOR/AUTÓNOMO/A

MECANICO AUTOMOTRIZ

VAA62VAA62



BIOMETRÍA



[Signature]

[Signature]

REGISTRADO

REGISTRADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

10 DE SEPTIEMBRE 2018



033

JUNTA No

033 - 355

SENERO

1003095138

CEJUALA

MAZA PUMA EDISON GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA
PROVINCIA
BARRA
CANTON
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



EXTENSIONE
DE VOTACIÓN
10 DE SEPTIEMBRE 2018

[Signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003095138

Nombres del ciudadano: MAZA PUMA EDISON GERMAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUBIO GISELA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: MAZA HERNAN GUSTAVO

Nombres de la madre: PUMA CAJAMARCA BERTHA GLADYS

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 181-102-96901



181-102-96901

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUBIO FLORES
GISELA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1983-09-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
EDISON GERMAN
MAZA



IGM 15 05 00 70

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
V3343V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GUBIO CLELIO HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FLORES MARIA AIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: IBARRA 2016-07-19
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-19



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2016

027
JUNTA N°

027 - 041
NÚMERO

1003142427
CÉDULA

GUBIO FLORES GISELA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTON
SAN FRANCISCO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:



ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2016

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NP 008-01





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003142427

Nombres del ciudadano: GUBIO FLORES GISELA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MAZA EDISON GERMAN

Fecha de Matrimonio: 31 DE MAYO DE 2005

Nombres del padre: GUBIO CLELIO HUMBERTO

Nombres de la madre: FLORES MARIA AIDA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 185-102-96923



185-102-96923

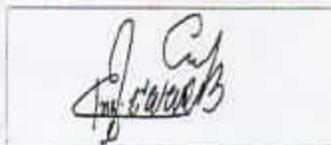
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000815710

Nombres del ciudadano: VEGA BAEZ FELIX RENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 29 DE NOVIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ PAREDES ALICIA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: VEGA JOSE

Nombres de la madre: BAEZ BLANCA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 12 DE MARZO DE 2018

Emisor: GLADYS MAGDALENA GUAMAN ERAZO - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 180-102-96930



180-102-96930

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

100081571-0



CEDELA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES VEGA BAEZ FELIX RENE LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA IBARRA SAGRARIO FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-29 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO ALICIA RAQUEL MARTINEZ PAREDES



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPIACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEGA JOSE APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BAEZ BLANCA LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN IBARRA 2016-01-27 FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-27

[Signature]

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

060 JUNTA N°

060 - 353 NÚMERO

1000815710 CEDULA

VEGA BAEZ FELIX RENE APELLIDOS Y NOMBRES



IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN IBARRA CANTÓN ZONA 1 SAGRARIO PARROQUIA



LICENCIA DE CONDUCIR

REPUBLICA DEL ECUADOR

14. Autorización No. 18. No. VPM *****	15.	16.	17.	18.
1. Apellido / Surname	A	*****	*****	PARTICULAR
2. Nombre / Name	B1	*****	*****	EDUCACIÓN
3. Nacimiento / Born	B	11-11-90	18-NOV-20	PARTICULAR
4. Válido desde / Valid from	C1	*****	*****	SEÑAL
5. Válido hasta / Valid until	C	21-DIC-90	20-NOV-97	ECUATORIA
6. Dirección / Address	D1	*****	*****	ECUATORIANO
7. Sexo / Sex	D	*****	*****	PALESTIN
8. Restricción / Restriction	E1	*****	*****	ESPECIALIZ
9. Licencia # / ID Card	E	11-01-90	18-NOV-20	PECADO
10. Expedido por / Issued by	F	*****	*****	ESPECIAL
11. Categoría / Category	G	*****	*****	ABOLIDA
12. Emisión tra. voz / Iss. license				
13. Válido hasta / Valid until				
14. Ocas. / Occ.				
15. Denomin. órgano / Organ donor				
16. Excepción / Exemption				

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada. Ibarra, doce de marzo del año dos mil dieciocho.

[Signature of Dr. Arturo Terán Almeida]



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA





Factura: 001-002-000024346



20181001005000165

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001005000165

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2018, (15:14)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE, COMERCIAL, ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-01-2004
NUMERO DE PROTOCOLO:	147 - NOTARIA QUINTA

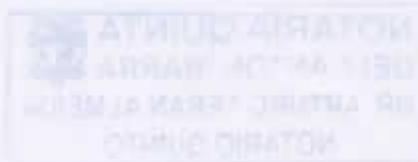
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAZA PUMA EDISON GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003095138
GUBIO FLORES GISELA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003142427
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VEGA BAEZ FELIX RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000815710

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MATRIZ, PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20181001005P01461

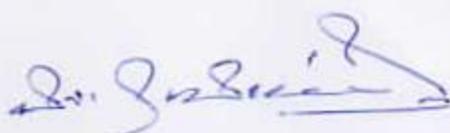
Dr. Napoleón Terán Almeida

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA



RAZÓN: En esta fecha se procede a marginar la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL, ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSERVICE CONFORT" CIA. LTDA., con la Cesión de Participaciones que precede. Tomando nota al margen de la matriz indicada y en las copias certificadas que me fueron presentadas. Ibarra, catorce de marzo del año dos mil dieciocho. De todo lo cual doy fe.



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA





REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	800
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	21
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /12/03/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESCOLAR TRANS SERVICE CONFORT SAFE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR

